

Santo Domingo, D.N.
4 de octubre del 2022

Licenciada
Elianne Vílchez Abreu
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General
BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
District Tower, piso 2
Calle José A. Brea 14, Evaristo Morales
Ciudad.-

Asunto: Hecho Relevante – Distribución de beneficios del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**

Distinguida señora Vílchez,

En cumplimiento del numeral 15), artículo 3, de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; literales a) y x), párrafo II, artículo 12, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, R-CNMV-2015-33-MV; y la sección 3.8. *Normas generales sobre la distribución de beneficios del Fondo* del Reglamento Interno del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-050 (el “Fondo”), **Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008; tiene a bien informar como Hecho Relevante que el Comité de Inversiones del Fondo aprobó que en fecha 7 de octubre del 2022 sean distribuidos totalmente los beneficios generados durante el trimestre julio - septiembre 2022.

Se anexa copia de la certificación de la resolución del Comité de Inversiones correspondiente.

Atentamente,

Elaine Peña
Gerente de Control Interno

CERTIFICACIÓN

Yo, **SAÚL ACOSTA CALDERÓN**, Secretario del Comité de Inversiones del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-050, gestionado por **Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-008, **CERTIFICO**: Que conforme consta en el Libro de Actas de las Reuniones del Comité de Inversiones del Fondo, en fecha cuatro (4) de octubre del dos mil veintidós (2022), se aprobó la siguiente Resolución:

“ÚNICA RESOLUCIÓN

SE DAN POR CONOCIDOS los beneficios generados por el **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO GAM I** durante el trimestre julio – septiembre del 2022. **SE DECIDE** que se realizará una distribución total de los beneficios generados por la suma de US\$1,423,229.30, a razón de US\$13.55456476 por cada cuota de participación, la cual se reconocerá y distribuirá a los aportantes en fecha 7 de octubre del 2022. En ese sentido, **SE AUTORIZA** al Administrador del Fondo y al Área de Operaciones de Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. a realizar las gestiones necesarias ante CEVALDOM, S.A. para efectuar el pago en dicha fecha, dentro del plazo establecido en la sección 3.8 del Reglamento Interno del Fondo.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.”

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).



SAÚL ACOSTA CALDERÓN

Secretario del Comité de Inversiones

VISTO BUENO:



María Teresa Albaine Guzmán

Presidente del Comité de Inversiones